

Lunes 19 de marzo de 2007

SERVICIOS.

- En lo socio cultural: se difundirá el modelo de gestión participativa imperante de los valores de la interculturalidad.

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMBAUTO S.A.

Se comunica al público que la compañía IMBAUTO S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de enero del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.1138 de 15 MAR. 2007

0000018

En virtud de la presente escritura, la compañía reformó entre otros los siguientes Artículos de los estatutos sociales:

**ARTICULO DECIMO SEXTO.-** La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y, administrada por el Directorio, el Presidente del Directorio, el Vicepresidente del Directorio, el Gerente General, y por todos los demás funcionarios que la Junta General acuerde designar.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES.**- Las atribuciones y deberes del Presidente del Directorio son: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía indistintamente con el Vicepresidente del Directorio representación que se extenderá a todos los asuntos relaciones con su giro o tráfico.....

**D) DEL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO....ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES.-...b)** Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía indistintamente con el Presidente del Directorio, representación que se extenderá a todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico.....

**ARTICULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.....** El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía actuará de manera conjunta con el Presidente o Vicepresidente del Directorio en actos y contratos que determine el Directorio.

Distrito Metropolitano de Quito, 15 MAR. 2007

**Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**



**Lo que quieren saber** es cómo es la para evaluarla.

